



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable  
y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

## **ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR EL TRIBUNAL DE SELECCIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARRA LA ESCUELA PROFESIONAL "LA ENCINA" DEL AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA.**

En Olivenza, a 19 de diciembre de 2019, siendo las 11:00 horas, en la Uiversidad Popular de Olivenza se reúnen los miembros del Tribunal designados para la selección del puesto de auxiliar administrativo en la Escuela-Profesional LA ENCINA II, (candidatos preseleccionados/as por el Centro de Empleo de Olivenza, mediante oferta nº 11/2019/13392), como personal laboral temporal durante el período de vigencia del programa.

### **Miembros**

Presidente: D. José Manuel Torvisco Pardo.

Vocales:

Dn Francisco de Borja González Barroso, empleado público designado por el SEXPE.

Secretario: D. José Condiño Sopa, empleado público del Ayuntamiento de Olivenza.

Los miembros de la Comisión hace contar que, a la vista de la lista de preseleccionados y de las solicitudes presentadas, según listado y expedientes que se hace entrega a la Comisión, entienden que no concurren en los mismos ninguna de las circunstancias previstas como causas de abstención en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, y en su virtud adoptan los siguientes acuerdos:

### **Identificación de la sesión:**

Núm. de la sesión: 01/2019

**Primero:** Queda constituido el Tribunal.

**Segundo:** Es objeto de esta sesión el procedimiento de selección de las personas aspirantes, previamente preseleccionadas por el SEXPE, en la fase de oposición y concurso mediante el ejercicio tipo test de 20 preguntas relacionadas con las tareas que corresponden al puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo con destino en la Escuela Profesional, con respuestas alternativas siendo una de ellas la correcta, que es valorado con 0,5 puntos la respuesta correcta hasta un máximo de 10 puntos, sin que descuenten las erróneas o las que queden en blanco. El ejercicio será declarado apto cuando se cuente con 10 preguntas contestadas correctamente y tendrá carácter eliminatorio.

Determinada la prueba y siendo las 11:30 horas, se procede, tras facilitar las instrucciones a los mismos, a invitar a todas las personas aspirantes a la realización de la misma.

El Tribunal hace constar que, para el supuesto de que varias personas candidatas obtengan puntuaciones iguales (oposición y concurso), el criterio de selección final será determinado en atención a la máxima nota obtenida en la fase de oposición y de persistir ésta, a la fecha de inscripción en demanda de empleo que figure en la lista de preseleccionadas elaborada por el SEXPE.

Concluido el proceso y, una vez corregido, el resultado del ejercicio de las personas aspirantes, y así el orden de selección, es del siguiente:



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable  
y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

APELLIDOS y NOMBRE	TEST	CONCURSO	TOTAL
BANDA FLICHI, ROSARIO	8,50	2,00	10,50
LOPEZ LEDESMA, MANUELA	9,50		9,50
SILVA SUÁREZ, JOSÉ CARLOS	9,00		9,00
CORDERO FERNÁNDEZ, CARMEN MARÍA	7,00		7,00
GENEREO GÓMEZ, JULIA	6,00		6,00
SILVA BONITO, MARÍA DEL MAR	5,00		5,00
SILVA RODRÍGUEZ, MARÍA DEL CARMEN	5,00		5,00
ANTÚNEZ NÚÑEZ, ANA MARÍA	NO APTA		0,00
CAÍDO ÁLVAREZ, MARÍA DOLORES	NO APTA		0,00
GONZÁLEZ CHACÓN, MARÍA ANGELES	NO APTA		0,00
LAVADO GARCÍA, AGUSTINA	NO APTA		0,00
RODRIGUEZ MORALES, JULIA	NO APTA		0,00
NAVARRO REYES, IRENE	NP		0,00

**Tercero.** El Tribunal propone a la Alcaldía la contratación del aspirante de mayor puntuación.

**DOÑA ROSARIO BANDA FLICHI**

A efectos de reclamaciones y o/alegaciones, los interesados disponen hasta las 12:00 del día 23 del día de diciembre.

No habiendo más asuntos de los que tratar, se levanta la sesión cuando eran las doce horas y treinta minutos.

  
Don José Manuel Torvisco Pardo

  
Don. Francisco Borja González Barroso

  
El Secretario

Don José Condiño Sopa